

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 604 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

14802

ABELLAN GARCIA, Manuel; hijo de José y Dolores, de estado soltero, natural y vecino de Alda del Rey, y José Tébar Nisto, hijo de Felipe y Segunda, estado soltero, natural de Manzanares, ambulante, ambos quincalleros, de veintidós y veintiocho años; procesados por sustracción de caballerías; comparacerán ante el Juzgado de Instrucción de Albaladejo, dentro del término de diez días, donde se ha decretado su prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

14819

14803

ADARRAYA OYARVIDE, Paulino; hijo de Pedro y Teresa, natural de Rentería (Guipúzcoa); de estado soltero, de veintidós años, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Rentería; procesado por falta á concentración; comparacerá, en término de treinta días, ante D. Secundino Castro Ruiz, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña (Santander).—Santoña, 4 de Diciembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Secundino Castro.

JG—7723

14801

ALVAREZ FERNANDEZ, José; hijo de Eustaquio y Carmen, natural de Villuir, Ayuntamiento de Luarca, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,615 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta á concentración; comparacerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Constantino Calleja López, residente en esta Plaza.—Oviedo, 2 de Diciembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Constantino Calleja.

JG—7712

14805

ALVAREZ SUAREZ, Silvano; hijo de Vicente y Evarista, natural de Trasmonte, Ayuntamiento de Las Regueras, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,603 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta á concentración; comparacerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Francisco Sánchez Bayón, residente en esta Plaza.—Oviedo, 4 de Di-

ciembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Sánchez.

JG—7709

14800

AUTOR ó autores desconocidos del contrabando de 27,700 kilogramos de tabaco, encontrado por fuerza de garitneros en el sitio denominado Playa de la Sangre, de esta ciudad, el día 9 de Abril de 1913; procesado por el delito de contrabando de tabaco; comparacerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia General de Ceuta, Teniente Coronel D. Ildefonso Parras Serradell, sita en el calle de Pedro de Meneses, número 9.—Ceuta, 5 de Diciembre de 1913.—El Teniente Coronel, Juez instructor, Ildefonso Parras.

JG—7703

14807

BALSEIRO YANEZ, Antonio; hijo de José y Josefa, natural de la parroquia de Meilan, Ayuntamiento de Riotorto, provincia de Lugo, vecindad en Meilan (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,603 metros; procesado por haber falta á concentración; comparacerá ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8; en el plazo de treinta días en esta Plaza, D. Pedro Fernández Schazo, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ferrol, 30 de Noviembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Pedro Fernández.

JG—7704

14808

BENITEZ RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Cholo, de estado casado, profesión jornalero, de veintiocho años, de buena estatura, color moreno, ojos azules, pelo negro, nariz y boca regulares, vecino de Villanueva de la Serena; procesado por estafa; comparacerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Don Benito, á constituirse en prisión.

14824

14800

BEREAN, Narciso; hijo de Magdalena, natural de Aranz, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,632 metros; domiciliado en su pueblo natal (Aranz); procesado por la falta á concentración á la Caja de Reclutas de Pamplona para su destino á cuerpo; comparacerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Almansa, 13 de Caballería, D. Fermín Martínez Luco, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Pamplona, 9 de Diciembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Fermín Martínez Luco.

JG—7717

14870

BLANCO FERNANDEZ, Victor; hijo de Juan y de Inocencia, natural de Soto del Barco, Ayuntamiento de Avilés, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, su estatura 1,712 metros; domiciliado últimamente se supone que es en Cuba; procesado por la falta de concentración á filas; comparacerá ante el Capitán del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, Juez instructor, D. Carlos Pérez Gornacho, residente en Santander, y de no efectuarse será declarado rebelde.—Santander, 6 de Diciembre de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Carlos Pérez Gornacho.

JG—7720

14871

ROBÉ MARTIN, Gregorio; hijo de Eusebio y de Faustina, natural de Barco (Zaragoza), de estado soltero, profesión vendedor, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por el delito de estafa; comparacerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria, al objeto de notificarle el auto de prisión contra el mismo dictado y llevar á efecto ante por haber sido reformado el de libertad, apercibiéndolo que si no comparacerá declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

14841

14872

ROBÉ MARTIN, Vicente; hijo de Eusebio y Faustina, natural de Barco (Zaragoza), de estado soltero, profesión vendedor, de veinte años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por el delito de estafa; comparacerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria, al objeto de notificarle el auto de prisión contra el mismo dictado y llevar á efecto éste por haber sido reformado el de libertad.

14840

14873

CARMEN, (a) la Colorada; domiciliada últimamente en un cortijo del término municipal de Ugijar; comparacerá ante el Juzgado de Instrucción de Ugijar, dentro de diez días, para recibirlo declaración en la causa que instruye sobre robo de ropas y objetos á Fernando Jiménez Jiménez, viniéndola que de no comparacer lo parará el perjuicio á que haya lugar.

14836

14874

EXPOSITO MENDOZA, Hilario; hijo de Basilio y María, natural de La Laguna, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, su estatura 1,655 metros; domiciliado últimamente en La Laguna; procesado por la falta grave de concentración á filas; comparacerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tenerife, número 64, D. Luis Arredondo Acuña, residente en esta capital, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado en rebeldía.—Santa Cruz de Tenerife, 29 de Noviembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Arredondo.

JG—7724

14875

FANJUL ARGÜELLES, Valentín; hijo de Agustín y Josefa, natural de Parauca, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por la falta grave de primera descrición; comparacerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, don Enrique Vidal Munárriz, bajo apercibimiento que de no verificarse será declarado rebelde.—San Sebastián, 11 de Diciembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Enrique Vidal.

JG—7720

14876

FERNANDEZ FRAGA, Manuel Guillermos; natural del Ferrol, provincia de Coruña, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por la falta grave de primera descrición; comparacerá, en el término de treinta días, ante el Juez permanente de causas de la octava Región, en la Plaza de Vigo.—Vigo, 10 de Diciembre de 1913. El Comandante, Juez instructor, Rogelio Suárez.

JG—7735

14857

FUENTE ALVAREZ, Ubaldo; hijo de Palbina; domiciliado últimamente en Santander; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juzgado especial de Marina de Santander, para notificarse en causa por habersele desestimado expediente de excepción, instruida por don Querino Gutiérrez y Gutiérrez, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander; Juez instructor de dicho expediente.—Santander 9 de Diciembre de 1913.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Querino Gutiérrez. JM—7723

14875

GARCIA ALVAREZ, Joaquín; hijo de Félix y Estalía, natural de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Oviedo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Francisco Sánchez Bayón, residente en esta Plaza.—Oviedo, 4 de Diciembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Sánchez. JG—7710

14879

GARCIA GUILLEN, Gasto; hijo de Mariano y Catalina, natural de Soria, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Soria; procesado por la falta grave de no asistir a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Vicente Riera Lafuente, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 10 de Diciembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Riera. JG—7737

14880

GARCIA LARA, Antonio; hijo de Antonio y Joaquina, natural de Villanueva del Gallego (Zaragoza), de estado soltero, profesión vendedor, de veintidós años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por el delito de estar; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, al objeto de notificarle el auto de prisión contra el mismo dictado y llevar a efecto éste, por haber sido reformado el de libertad; apercibiéndole que, si no comparece, será declarado rebelde. 14339

14881

GONZALEZ BERNARDO, Paulino; natural de Mierca, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de Juan y Basilia; domiciliado últimamente en Santa Cruz, provincia de Oviedo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, don Francisco Sánchez Bayón, residente en esta Plaza.—Oviedo, 4 de Diciembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Sánchez. JG—7718

14882

GONZALEZ RODRIGUEZ, Inocencio; hijo de Ramón y Rosa, natural de Bonillies, Ayuntamiento de Lanera, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Bonillies; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente,

Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Francisco Sánchez Bayón, residente en esta Plaza.—Oviedo, 4 de Diciembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Sánchez. JG—7715

14883

HERNANDEZ VEGAS, Esteban; hijo de Fructuoso y Baldomera, natural de Castroaño, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años, estatura 1,608 metros; avocándose últimamente en Abana, Juzgado de Nava de Rey, provincia de Valladolid; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. José Martínez Oteiza, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Valladolid, 4 de Diciembre de 1913.—José Martínez. JG—7734

14884

INCHAUSTE SUAREZ, Gunderstado; natural y vecino de Rozas, partido de Balmonte, provincia de Oriedo, de veintidós años, estado soltero, profesión labrador, hijo de José y Josefa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de la Coruña, en el término de ocho días, a fin de constituirse en prisión, pues así lo acordó en sumario que contra sí mismo y otros se instruye sobre uso de nombre supuesto é infracción de la ley de Emigración. 14322

14885

IBARZABAL SIERRA, José; hijo de José y de Ramona, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión pintor, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de estar; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, al objeto de notificarle el auto de prisión contra el mismo dictado, y llevar a efecto éste por haber sido reformado el de libertad, apercibiéndole que, si no comparece, será declarado rebelde. 14338

14886

IBARRA SEGUURETA ECHOVEARRIA, Policarpo; hijo de Romualdo y de Ana María, natural de Morga (Vizcaya), de veintidós años, profesión labrador, estatura 1,67 metros; domiciliado últimamente en Morga; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Secundino Castro Ruiz, segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña (Santander).—Santoña, 4 de Diciembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Secundino Castro. JG—7727

14887

JULIAN MESTRE, Francisco; hijo de Román y de Palmira, natural de Pallores, provincia de Lérida, avocándose en Barcelona, de estado soltero, de oficio sibatil, de veintidós años, estatura 1,712 metros, color sano, pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular, frente espaciosa y su aire marcial; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lancers de Borbón, 4.º de Caballería, D. Ricardo Villanueva López, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Burgo, 6 de Diciembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Ricardo Villanueva. JG—7700

14888

LOPEZ CAMPOS, Gregorio; hijo de Isidoro López y Teresa Campos, natural de Bañón, Ayuntamiento de ídem, provincia de Teruel, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años, su estatura 1,660 metros, del Rosaplazo de 1912; domiciliado últimamente en Ortuella, provincia de Vizcaya; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, D. Anastasio Arbizu Elcarto, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—San Sebastián, 4 de Diciembre de 1913.—El Juez instructor, Anastasio Arbizu. JG—7721

14889

LOPEZ LOPEZ, José; natural de Quiroga (Lugo), de estado soltero, profesión relojero, de treinta años, hijo de Ambrosio y de Josefa; domiciliado últimamente en Tarazona de Aragón; procesado por abusos deshonestos; comparecerá inmediatamente ante la Audiencia Provincial de Zaragoza, para constituirse en prisión provisional decretada nuevamente por dicho Tribunal Superior en auto de 3 del actual, en causa procedente del Juzgado de instrucción de Tarazona de Aragón, sobre abusos deshonestos contra expresado José López López, fugado de la Cárcel de Gallur al ser trasladado por tráncitos ordinarios, desde la de Tarazona a la de Zaragoza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si deja de comparecer. 14384

14890

MALARAGA IRAGORRI, Angel; hijo de Pío y de Paula, natural de San Sebastián, Capitán General de la sexta Región, de veintidós años, profesión ajustador; sus señas personales son: pelo negro, ojos negros, cejas al pelo, color bruno, nariz regular, barba poca, boca regular; soldado del primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del primer Regimiento Zapadores Minadores, don Francisco Ibáñez Aizaga, residente en San Sebastián; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. San Sebastián, 7 de Diciembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Ibáñez. JG—7718

14891

MARTIN RUIZ, Miguel; de cuarenta y seis años, casado, oficio jornalero, natural y vecino de Algarrobo, partido de Torrox; comparecerá en el Juzgado de la Merced, de Málaga, dentro del plazo de diez días, a responder de los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se sigue sobre contrabando, y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar. 14330

14892

MARTINEZ LOPEZ, Miguel; natural de Lorca, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lorca (Diputación del Zarcillo); procesado por sustracción de 117 sacos de trigo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca. 14329

14893

MENDICOTE VILLANUEVA, Valen-

Abanto y Olérvana (Vizcaya), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Abanto y Olérvana; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Secundino Castro Ruiz, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña (Santander).—Santander, 4 de Diciembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Secundino Castro. JG—7725

14894

MENDEZ PEREZ, *Germán*; hijo de Ricardo y Felisa, natural de Ventorrillo Canero, Ayuntamiento de Luarca (Oviedo), de veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, don Constantino Calleja López, residente en esta Plaza.—Oviedo, 2 de Diciembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Constantino Calleja. JG—7711

14895

MONREAL RECARTE, *Casimiro*; hijo de Alejandro y Concepción, natural de Tafalla (Navarra), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tafalla; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Vicente Oslé Carbonell, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, en el Cuartel que ocupa dicho Cuerpo en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Pamplona, 9 de Diciembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Oslé. JG—7716

14896

MORALES RAMIREZ, *Francisco*; natural y vecino de esta ciudad; domiciliado que estuvo en la calle Real, número 2, estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, hijo de Miguel y Angustias; comparecerá ante el Juzgado del Sagrado (Granada), en término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre disparo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14325

14897

MORALES SANTIESTEBAN, *Cristóbal*; hijo de Cristóbal y Trinidad, natural de Diezma, Ayuntamiento de Idem, provincia de Granada, estado soltero, profesión cerrajero, de veintidós años, estatura 1,590 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en Igualada, provincia de Barcelona; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán, del Batallón Cazadores de Alfonso XII, número 15, D. José Fernández Bosch, residente en esta Plaza, y de no efectuarse, será declarado rebelde.—Vich, 5 de Diciembre de 1913.—El Capitán, Juez instructor, José Fernández Bosch. JG—7732

14898

MORARI MARTÍN, *Juan*; hijo de Angel y Gertrudis, natural de Peniche (Bastajoz), estado soltero, profesión elbañil, de veintisiete años, estatura 1,630 metros; sus señas, pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente opacosa, aire marcial, producción buena; domiciliado

últimamente en Bastajoz, á cuyo individuo se le instruye sumaria por la falta grave de deserción en campaña; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, segundo Teniente, del Batallón Cazadores de Arapiles, número 9, D. Nicolás García Barcina, de guarnición, en Ceuta, en la inteligencia, que de no hacerlo así, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.—Ceuta, 5 de Diciembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Nicolás García. JG—7702

14899

MUMEGORRI ZABALETA, *Filomena*; hijo de Joaquín y Fermín, natural de Leira (Navarra), Capitana General de la quinta Región, nació en 12 de Agosto de 1892, profesión cantero; sus señas personales son estas: pelo negro, ojos pardos, cejas al pelo, color bueno, nariz regular, barba nascente, boca regular, soldado del primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del primer Regimiento Zapadores Minadores, D. Francisco Ibáñez Alonso, residente en San Sebastián, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—San Sebastián, 7 de Diciembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Ibáñez. JG—7719

14900

MUÑOZ CLEMENTE, *Tomás*; hijo de José y Dolores, natural de Linares, provincia de Jaén, oficio minero, estado soltero, de veintitres años; domiciliado últimamente en Linares; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en este Juzgado, y en el plazo de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Antonio Alcalde Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza.—Melilla, 11 de Diciembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Alcalde. JG—7705

14901

N. GELPI, *Vicente*; hijo de padres desconocidos, natural de Gerona, estado soltero, profesión arriero, de veinticuatro años, su estatura 1,643 metros; sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción, fértil; azeudado en Sabadell (Barcelona); domiciliado últimamente en Masanet de la Selva (Gerona); procesado por la falta grave de incorporación á Bandera; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente del Batallón Cazadores de Talavera, número 18, D. José Alcántara Avellaneda, en el Cuartel de la Alcazaba, de esta Plaza, para responder á los cargos que le resultan en el mencionado expediente, advirtiéndole que, de no verificarse, se le declarará rebelde.—Melilla, 9 de Diciembre de 1913. El segundo Teniente, Juez instructor, José Alcántara. JG—7707

14902

OZORES FERNANDEZ, *Ezequiel*; hijo de Remigio y Antonia, natural de Gazán, Ayuntamiento de Tomiño, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de estatura 1,685 metros; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Te-

niente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, don Manuel Fernández Murias, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santiago, 4 de Diciembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Fernández Murias. JG—7722

14903

PAZ MOURIÑO, *José*, conocido por *Mauriño*; de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero, vecino de Vista Alegre; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Coruña, en el término de ocho días, para ser indagado en sumario por lesiones inferidas á Juan Calviño. 14323

Sagrados de primera instancia.

BARCELONA—AUDIENCIA

En méritos del expediente sobre declaración de susoñía de D. Manuel Garriga y Ferré, proveído por su esposa doña Elvira Font y Campderós, se ha dictado el auto que en su parte bastante dice así:

«Auto.—Barcelona, 6 de Diciembre de 1913. Por evacuado, etc. Se declara anulado á D. Manuel Garriga y Ferré, y para que tal declaración surta los efectos legales procedentes, publíquese la misma en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de esta provincia y *Diario Oficial de Avisos* de esta ciudad.

>Lo manda y firma el Sr. D. Fernando de Prat y Cay, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad: doy fe.—Fernando de Prat Gay.—Auto mí, Luis Durán.»

Y para que conste, expido el presente en Barcelona á 12 de Diciembre de 1913. Luis Durán. X—2342

BILBAO—CENTRO

D. Antonio Boucón y Gómez Quintero, Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta villa y su partido.

Ilago saber: Que por D. José Aurecochea y Vidarte, mayor de edad, casado, contratista y vecino de Erandio, se ha acudido á este Juzgado, con autorización que al efecto lo ha dado la Junta directiva de Expositos de esta provincia, solicitando la modificación de apellidos del menor exposito número 12,318 de aquel Establecimiento Santiago José Señaleré Iroz, á quien aquél, en unión de su esposa D.^a Josefa Echeandía prohibieron por hijo, por los de Aurecochea y Echeandía, para que en lo sucesivo se llamo Santiago José Aurecochea y Echeandía, habiendo acordado, en su virtud, publicar el presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 71 del Reglamento de 13 de Diciembre de 1870, para la ejecución de la ley del Registro Civil, á fin de que dentro del término de tres meses, contados desde el día siguiente al en que tenga lugar la inscripción, puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuando se crea con derecho á ello.

Dado en Bilbao á 25 de Noviembre de 1913.—Antonio Boucón. X—2344

CASTROPOL

D. Felipe Arín Dorronzoro, Juez de primera instancia de la villa y partido de Castropol.

Ilago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que autoriza, pende expediente de declaración de herederos abin-

testato de D. Julián González de Souto y Díaz Casariego, Presbítero, vecino que fué de esta villa, en la que falleció el 6 del actual, sin ascendientes ni descendientes y sin disposición testamentaria, siendo sus herederos abintestato sus hermanos de doble vínculo D.^a María Jesús y D.^a Dolores, y sus sobrinos Jesús, María Josefa y José Manuel González de Souto y Rodríguez Oebre, como hijos de otro hermano del D. Julián, llamado don Ramón, y los hijos de otros dos hermanos del mismo D. Julián, llamados don Benito y D. Eleuterio González de Souto y Díaz Casariego, que existiesen á la muerte del D. Julián, cuyo paradero se ignora, siendo la D.^a María Josefa hermana del D. Julián, la que promovió el expediente.

Y por el presente se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia del D. Julián, para que comparezcan en esta Juzgado á reclamarla en forma dentro de treinta días siguientes á la publicación del presente edicto.

Dado en Castropol á 29 de Noviembre de 1913.—Felipe Añón.—El Secretario, Enrique Muriss. X—2341

IZNALLOZ

En virtud á lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción de esta villa y su partido, por providencia del día de hoy, dictada en causa sobredesacato al Agente ejecutivo de Torre Cardosa, se cita á dicho Agente D. Manuel de Ramón, para que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado, á prestar declaración en dicha causa; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Iznalloz, 9 de Diciembre de 1913.—El Secretario, Joaquín Peralta. JO—1432

MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, en expediente de jurisdicción voluntaria, á instancia de D. Sixto Pérez Calvo, en solicitud de que en su día, y previos los trámites legales, se dicte la oportuna Real orden, autorizándolo, así como á sus hijos D.^a Magdalena, don Mario y D. Sixto Pérez y Pérez, para usar en lo sucesivo, formando un solo apellido con la denominación de Pérez Oaive, que son los dos que pertenecen al recurrente, fundándose para ello en que tanto en el trato familiar, como en las relaciones sociales se le viene conociendo siempre por los apellidos Pérez Calvo como si formasen uno sólo, hasta el extremo de que nunca ha sido designado únicamente por el primero sino por ambos, se ha acordado se publique dicha solicitud por extracto substancial en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia y de la de Valladolid, á fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se ocrean con derecho, dentro del preterrito término de tres meses, á contar desde el día de la publicación en dichos tres periódicos oficiales.

Madrid, 16 de Diciembre de 1913.—El Secretario, Ricardo Gómez.—V.^o R.^o: El señor Juez, Felipe Torrea. X—2315

MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en 15 del actual en el juicio ejecutivo sumario promovido por D. José Silva Antón contra

D. Soraffa Moreno Luna, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción á tipo, de las fincas siguientes:

Primera. Un pedazo de terreno en el quinto Navalatienda ó monte, del término jurisdiccional de Sacarnela, procedente de la Mesa Maestral del Campo de Calatrava, en el partido judicial de Almadén, provincia de Ciudad Real; tiene una cabida aproximada de 180 fanegas, equivalentes á 83 hectáreas 72 áreas, y linda: por el Norte, con el término de Agudo; por Saliente, con el quinto conocido por el barranco de Lirios; por Mediodía, con el arroyo de Navalatienda, y por Poniente, con el quinto llamado el Peño, que para la subasta fué tasada en 20.000 pesetas.

Segunda. Otro pedazo de terreno en el quinto barranco de Lirios, en el mismo término jurisdiccional de Sacarnela, partido judicial de Almadén, provincia de Ciudad Real, procedente, como el anterior, de la Mesa Maestral del Campo de Calatrava, y tiene una cabida de 533 fanegas, equivalentes á 472 hectáreas y 92 áreas, que linda: por Norte, con el término de Agudo; por Saliente, con la parte Norte del carril de las Canteras y varada del Colmenarejo; por Mediodía, con el río Esterar, y por Poniente, con el quinto Navalatienda, siguiendo luego en línea recta al Norte, atravesando las Ouleberras, hasta unas teneras que hay en el límite de ambos quintos; siendo tasada esta finca para la subasta en la cantidad de 32.300 pesetas.

El remate se celebrará en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 7 de Febrero próximo venidero, á las once, previniéndose que se admitirán posturas sin sujeción á tipo; que los autos y la certificación del Registro á que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en el Secretario, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de las respectivas tasaciones, ó sean de 20.000 pesetas por la primera finca, y de 32.300 por la segunda, sin cuyos requisitos no serán admitidos, se adjudicándose el remate al mejor postor, sin que en el acto de la subasta se admita á ninguno que no acepte íntegramente las expresadas condiciones.

Madrid, 16 de Diciembre de 1913.—El Secretario, Juan García Inés.—Visto bueno, Manuel Algara. X—2346

Juzgados Municipales.

BETREU

D. Mariano Deo Aures, Juez municipal del distrito de Escuña, provincia de Lérida.

Hago saber: Que por el presente se cita al autor ó autores de la corta y sustracción de siete pinabetas del monte Arto-Corta, de este término municipal, los cuales fueron hallados á la distancia de unos 200 metros del agregado Caca-

ril, el día 26 de Enero del año 1912, para que el día 3 de Enero próximo, comparezcan en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de San Saturnino, de este pueblo, número 5, para la celebración del correspondiente juicio de faltas, el cual tendrá lugar á la hora de las quince del indicado día.

Dado en Betreu, Juzgado municipal de Escuña, á 28 de Noviembre de 1913. Mariano Deo. JO—14343

Jurisdicción de Guerra

MADRID

D. Jesús Aguirre Ortiz de Zárate, Juez instructor de este expediente contra el soldado del segundo Regimiento de Zapadores Minadores, Eduardo de Vivar Montero, por falta á concentración.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado Eduardo de Vivar Montero, natural de Montevideo provincia de Idem, hijo de Fernando y Amelia, soltero de veinticuatro años, de oficio estudiante, y sus señas personales se desconocen, por no haberse presentado á concentración, para que en término de treinta días, contando desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial, Cuartel de la Montaña (Madrid), para responder de los cargos que le resultan en el expediente que le instruyo por falta de concentración, bajo apercibimiento de que, si no comparece en el expresado plazo, será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y regularo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los Agentes de la Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del ausente, y de ser habido se le conducirá á esta Plaza á mi disposición, con las seguridades convenientes, conforme lo acordado en la diligencia de esta fecha.

Dado en Madrid á 15 de Diciembre de 1913.—El Juez instructor, Jesús Aguirre. JG—7708

MELILLA

D. Leopoldo Quiros Darán, Comandante de Infantería, Juez instructor de la Comandancia General de Melilla, y de la causa que instruyo por desaparición de dos caballos.

Por la presente cito, llamo y emplazo al paisano José Catalán, de unos treinta y cinco años de edad, vendedor de postales, con una cojera bastante pronunciada, que le obliga á apoyarse en un bastón, y que residió últimamente en el poblado de Nador, de este Territorio, para que en el plazo de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Málaga, se presente en este Juzgado, calle de Antonio Palco, número 10, á responder de los cargos que le resultan en dicho procedimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece en el referido plazo.

Dado en Melilla á los diez días del mes de Diciembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Leopoldo Quiros Darán. JG—7706